

# EL FERRO-CARRIL.

PERIÓDICO DE INTERESES DE LA PROVINCIA.

Se publica todos los miércoles.

Precio: Por un trimestre, 1 peseta 50 céntos. Administración, calle de los Amantes, 10, entresuelo.

## La cuestión del ferro-carril.

El que ha estado en las puertas de la muerte; al que vive por un favor especial de la divina Providencia, no se le resiste asentir á este sublime pensamiento del Aguila de Meaux, del gran Bossuet, á saber; *que solo Dios conduce segun su voluntad todos los acontecimientos de la vida presente.*

Católico por tradición y por convencimiento, y persuadido de que el Catolicismo es el único que ofrece soluciones satisfactorias á todos los problemas políticos, económicos y sociales; el único que garantiza los derechos de todos, los de los ricos y los de los pobres, erijiendo en deber el procurar el bien común: antes de ocuparme del ferro-carril, quiero y es mi voluntad, dar público testimonio de mi reconocimiento y alabar á Dios que, además de haberme criado y redimido, me conservó la vida este verano, cuando estaba desahuciado por la ciencia y la prudencia humana, y casi á punto de exhalar el último suspiro. Hecha esta manifestación, ya me creo en la plenitud de los derechos de ciudadano español, y confacultad de emitir mis ideas.

Es preciso tener fé, mucha fé. La fé taladra las montañas; la fé descubre nuevos mundos; la fé crea instituciones favorables al progreso y á la civilización de los Estados; la fé realiza las empresas más difíciles y arriesgadas. Por la fé se libró España de la barbarie musulmana; por la fé salvaron nuestros padres la independencia nacional. La construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel por el país mismo; que es la tesis, el ideal de este periódico, lejos de ser *irrealizable*, como sostiene el *Diario* de esta ciudad, es una cosa fácil, sumamente fácil, si todos los particulares y pueblos á quienes interesa, quieren eficazmente su construcción; ó lo que es lo mismo, si tienen voluntad firme de emplear todos los medios que estén á su alcance para conseguir ese objeto. Lo demás es no querer, ó querer platónicamente. ¿Se quiere con esta intensidad, de este modo, la construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel por el país mismo? En ese

caso, la empresa no solo es realizable, sino fácil. ¿No se quiere en esa forma? Entonces hay necesidad de desistir del pensamiento que siempre hemos acariciado; y decir no, *que el país no puede hacer el ferro-carril, sino que no lo quiere hacer.* Pero se replicará; ¿y los medios para llevar á cabo esa obra de regeneración económica y moral? Los indicaré.

La construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel no es una empresa que afecta solamente á una clase determinada. Interesa á la clase rica, á la media, y á la más pobre. Es, pues, justo que todas ellas contribuyan en proporción á su riqueza. Y para alcanzar ese fin; ¿qué medio puede escogitarse más equitativo que el de la contribución territorial é industrial? Ninguno.

Por eso el autor de este artículo propuso este medio á la Junta gestora de esta capital y tuvo la satisfacción de que lo aceptase por unanimidad y de que todos sus individuos se suscribieran por el equivalente de dos anualidades. Tomado ese acuerdo, se celebró una Junta magna y se abrió la suscripción general bajo esas bases. La suscripción, sea, porque los ánimos estaban preocupados con el cólera que se cernía sobre nuestras cabezas, ó por otras causas, no correspondió á lo que podía esperarse de un pueblo conocedor de sus intereses y amante del progreso; ¿pero se deberá por eso cejar en el propósito? No. Semejante proceder revelaría que no se quiere la construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel por el país mismo; que no hay voluntad firme, sino veleidad y falta de fé.

¿Pero el sacrificio que se pide á los contribuyentes es superior á sus fuerzas? ¿Podrán escusarse de responder á este llamamiento patriótico fundados en la escasez de la cosecha del año actual? No. Si se tratara de una obra de lujo, de mero recreo; si se tratara de gastos improductivos, los contribuyentes podrían escusarse diciendo *que estaban pobres*; pero tratándose de una obra productiva, esta contestación sería contraproducente. *Los ricos deben contribuir á la construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel para no volverse pobres y*

*aumentar sus riquezas, y los pobres para llegar á ser ricos.* Así como á ningún labrador se le ocurre privar del alimento necesario á los pares de su labor, ni dejar de sembrar sus tierras porque el año haya sido malo, tampoco debe ser este motivo para negar la cooperación á una obra que ha de mejorar notablemente nuestra condición económica, desarrollando nuestra agricultura, dando impulso á nuestro comercio y vida á nuestra industria; por el contrario, puesto que realmente estamos pobres, debemos hacer un esfuerzo supremo para salir de tan angustioso estado. ¿Y no pueden todos los contribuyentes destinar el importe de una ó dos anualidades de su contribución territorial é industrial á auxiliar la construcción del ferro-carril? Si; pero aunque algunos no pudiesen hacerlo con su propio peculio, les convendría recurrir al préstamo, ya para no perder la subvención concedida á la línea, y ya también principalmente para beneficiarse con el aumento de todos los valores existentes y con la creación de otros nuevos que traería necesariamente consigo la construcción del ferro-carril. Para emprender ese negocio una sociedad extraña al país no puede tener en cuenta más que las utilidades directas de la explotación, lo que produzca el transporte de las mercancías y viajeros; pero los contribuyentes de la zona, además de estas utilidades disfrutarán de las indirectas, que son de mucha mayor importancia. A concluir, pues, con la desidia que nos empobrece y envilece; á dar una prueba de virilidad. *Querer es poder.* A asociarnos; que el poder de la asociación es inmenso; á reunirnos, que la unión es una palanca que nos dará fuerzas para mover y levantar el magnífico edificio de nuestra regeneración. Lo que para nosotros presenta dificultades; lo que parece á algunos problema insoluble, lo que ha calificado de *irrealizable* el *Diario de Teruel*, sería cosa fácil, cuestión clara, obra á todas luces realizable en Cataluña y en el territorio Vasco-navarro. Ahora bien: ¿tenemos los aragoneses menos constancia y menos inteligencia que los naturales de esas provincias? Así como todo país tiene el gobierno que se mere-

ce; la riqueza de cada nación también es proporcionada á su actividad. Inglaterra es inmensamente rica; pero su riqueza no la debe á la naturaleza de su suelo, ni á su posición topográfica, sino al trabajo de sus hijos. Concretemos.

Los pueblos de esta provincia de la zona que atraviesa el ferro-carril Calatayud-Teruel, pagan anualmente por contribución territorial la cantidad de dos millones y medio de reales. Los de Zaragoza calculo que pagarán dos millones. Si, pues, todos los pueblos de la zona aceptan las bases acordadas por unanimidad por la Junta gestora de esta capital é imitan su bello ejemplo, suscribiéndose siquiera por la mitad, ó sea, por una cantidad igual á la que satisfacen anualmente por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, se reunirá para auxiliar la construcción del ferro-carril la respetable suma de cuatro millones y medio; que, con lo ofrecido en Daroca por el Sr. Santa Cruz, ascenderá á cinco millones de reales. Si á esta sumase agrega el importe de la contribución industrial; el exceso de suscripción de Teruel y Calatayud, la cesión de terrenos, el ofrecimiento de traviesas, jornales, etc., las acciones que tomen los particulares, el 80 por 100 de los propios y lo que da el Estado, se podrá tener por asegurada la construcción de la vía. Si esto parece duro á los pueblos, y los contribuyentes prefieren permanecer en la inacción, seguir calentándose al sol y muriéndose de hambre, y esperar con los brazos cruzados que manos ajenas labren su felicidad, lamentando su ceguera, exclamaré: ¡Dios salve á mi país!

Existe una sociedad respetable que, con la condición de que el país sea el concesionario, está dispuesta á auxiliarnos con sus capitales y á construir el ferro-carril. Esta sociedad ha presentado proposiciones que han sido aceptadas en principio por la Junta gestora. ¿Cabe esta sociedad dentro de mis principios? Si; porque esa sociedad quiere que el país sea el concesionario, y esto es lo que yo quiero y defiendo. Lo que no cabe, á lo que no puede el país renunciar, si es el concesionario, es á intervenir en la construcción de la vía férrea. Voy á concluir con una pregunta. Antes de perfeccionarse el contrato, de ultimarse el negocio con esa sociedad; ¿no convendría que se trabajase algo más en el sentido que se indica en este artículo? Esta cuestión solo la puede resolver la Junta gestora.

José Maria de Soto.

### PUES TERMINEMOS.

Ya no es sólo apasionamiento, sino obcecación además, lo que revela el *Diario* en su último escrito ocupándose de nuestro amigo el Sr. Vallés. No parece sino que, de resolverse la cuestión como desea el colega, hubieran resultado á es-

te grandes ventajas y no escaso provecho á los intereses que defiende. Quien haya echado de ver su insistencia en llevar y traer uno y otro día el asunto, forzosamente ha debido suponer que los redactores del *Diario* aprovechan esta ocasión para hacer solidarias de sus rencores hacia el Sr. Vallés á todas las personas que, más ó menos directamente, intervienen en la publicación del colega.

Veamos los puntos más salientes de su escrito *Para terminar*, copiándolos íntegros para que no diga el *Diario* que le truncamos los conceptos.

Dice así refiriéndose á EL FERRO-CARRIL:

«Entiende nuestro colega que maestro y catedrático son sinónimos, y aun cuando lo son, sin duda alguna, bajo el concepto de que uno y otro se dedican á la noble profesión de la enseñanza, se necesitaría *tupé*, como ahora se dice, para equiparar en derechos, honores y consideraciones á un maestro de primeras letras con un Moret, un Castelar, un Salmeron, un Lafuente, un Colmeiro, ó cualquiera de las lumbreras que ilustran nuestras universidades.»

¿De dónde saca el *Diario* que comprender al Sr. Vallés en la excepción del artículo 36 de la vigente ley provincial vale tanto como equipararle en derechos, honores y consideraciones á las respetabilísimas personalidades que cita? ¿Acaso la ley prescribe que el diputado provincial ha de poseer tales derechos y honores ó merecer aquellas consideraciones? ¿Dejará de ser buen diputado provincial un maestro, porque, bajo ciertos conceptos, no pueda compararse con un Castelar ó con un Moret? ¿Y es menos digno de consideración que estos señores el modesto profesor de 1.ª enseñanza, que seguramente cumple con los deberes de su instituto con más asiduidad y celo que varios de aquellos? Parece mentira, tenemos que repetir que, sea un diario democrático y precisamente el de Teruel, el que esto sostenga. Pues que, acaso no merece tanto bien de la patria el modesto obrero de la inteligencia infantil, que emplea años y años en bien de la humanidad, como el primer catedrático de las universidades españolas? ¿Qué razón hay, pues, para que la patria sea madrastra para los primeros y madre para los segundos? ¿Por qué para estos ha de ser todo derechos y todo deberes para aquellos? ¿Así se explica el colega la igualdad? ¿Esta es su democracia?

Y continua el *Diario*.

«Cree así mismo el periódico semanario, que el Sr. Vallés es maestro de escuela superior, y por mucha que sea la inmodestia del interesado, estamos convencidos de que no piensa como nuestro colega en esta cuestión. El Sr. Vallés es maestro de primera enseñanza superior, lo cual dista mucho de ser lo mismo que maestro de escuela superior, para lo cual se requieren títulos que aquel no tiene, y conocimientos que ni siquiera ha saludado.»

Debemos asegurar al colega para su gobierno, aun con peligro de que esto aumente su mal disimulada prevención contra la personalidad del Sr. Vallés,

que este se halla plenamente convencido de que es maestro de escuela superior, lo cual no puede ser más lógico pues posee un título expedido de Real orden que así lo declara de un modo terminante. El Sr. Vallés no es maestro de 1.ª enseñanza superior, como con intencionada equivocación afirma el colega, sino de primera enseñanza normal, cuyo título es más que suficiente para desempeñar una escuela superior, porque revela conocimientos superiores á los que para servir algunas de aquellas se exigen.

Sigamos al *Diario*:

«Escuelas superiores son aquellas donde se dan las enseñanzas superiores, y según la ley de Instrucción pública, artículo 47, corresponden á esta categoría: la de Ingenieros de Caminos, de Minas, de Montes, agrónomos, industriales, la de Bellas artes, la de diplomacia, la del Notariado y nada más.»

¿Conque nada más? Veamos. Artículo 99 de la misma ley citada por el colega: «Las escuelas son elementales ó superiores según que abracen las materias señaladas á cada uno de estos dos grados de la enseñanza.»—Art. 104: «En las capitales de provincia y poblaciones que lleguen á 10.000 almas, una de las escuelas públicas deberá ser superior. Véase, pues, como hay más; véase como no puede negar quien proceda de buena fé que el Sr. Vallés, por dirigir la correspondiente á esta capital, es maestro de escuela superior, y no maestro superior de 1.ª enseñanza. Véase, finalmente, como toda la claridad y toda la luz que el *Diario* ha pretendido difundir sobre el asunto, ha servido únicamente para tergiversar los conceptos y patentizar más y más el derecho del Sr. Vallés á servir los dos cargos.»

Estremando el *Diario* la cuestión, establece en el siguiente párrafo comparaciones que dicen muy poco ó nada bueno en pro de la rectitud de intención y elevación de miras con que la prensa debe tratar todos los asuntos.

«Podrá haber dudas entre si es superior ó inferior la categoría de un Profesor de Escuela superior respecto á la de un Catedrático de Instituto; pero no sería justo posponer estos á un maestro de primeras letras, y no porque no sean dignos de toda consideración, sino porque sus títulos son inferiores á los de un Catedrático de Instituto.»

Y en qué se funda el *Diario* para sostener que reconocer en un maestro derecho á ser diputado provincial equivale á anteponerle á los respetables é ilustrados catedráticos de Instituto? ¿Acaso la ley niega á estos el mismo derecho por la circunstancia de ser tales catedráticos? ¿No copia el colega el artículo de la ley provincial que les autoriza para ejercerlo simultáneamente cuando no perciben sus sueldos de fondos provinciales? Pues precisamente con esto se patentiza que la ley no hace exclusiones de ningún género por el simple gusto de hacerlas; sino solamente por evitar el monopolio á que supone se podría dar lugar si desapareciera la limitación. Y á fé que, para nosotros, el precepto legal resulta

excesivamente rigorista, y nos fundamos en que profesor de Instituto hemos conocido que, juntamente con su cátedra, ha desempeñado en años anteriores el cargo de diputado provincial con tanto celo y con tan excelentes resultados como el que más pudiera interesarse por la prosperidad de esta provincia. Pero aunque esta es nuestra opinión, no encontramos en qué fundar la *ofensa* nada menos, que supone el colega inferiría la ley á los catedráticos de Instituto á quienes desde luego autoriza para servir su cargo y el de diputado, si no perciben su sueldo del erario provincial, única limitación que, del mismo modo que á estos, afecta á todos los demás profesores de Instrucción pública, incluso el Sr. Vallés. Si este percibiera su sueldo de fondos provinciales, evidentemente hubiera tenido necesidad de renunciar uno de los dos cargos.

El objeto de la argumentación del colega no resultaría completo, si le faltaran estas palabras que ha tenido buen cuidado de no omitir.

«Debiendo advertir que la ofensa sería aun mayor para los profesores de escuela normal, que apesar de ser superiores en categoría á los de primera enseñanza, no pueden, sin embargo, ser diputados, toda vez que el precepto legal es taxativo, y que en él han sido preteridos.»

En cuanto á los profesores de Escuela normal diremos que es muy raro que el *Diario* no tenga noticia de que dentro de la misma capital de la Monarquía ejerce el cargo de diputado provincial uno de los aludidos, cuya acta se aprobó hace ya más de tres años sin inconveniente ni oposición alguna, porque no percibe su sueldo de fondos provinciales.

Fijando imparcialmente la atención en la ley provincial, se observa sin dificultad que esta no excluye á ninguno de los profesores á quienes afecta la de Instrucción pública. Lo único que expresamente prescribe es que no puede desempeñar el cargo de diputado á la vez que el de profesor el que percibe su sueldo de fondos provinciales; y lo único también que de su espíritu se deduce respecto al particular es que no se debe tolerar el ejercicio de los dos cargos á quien, para servir el primero, tenga que desatender el segundo. ¿Pero tiene esto lugar tratándose del Sr. Vallés? No ciertamente. Si no ejerciera su profesión dentro de la capital, ó si el desempeño del cargo de diputado representara una ocupación constante ó de muchas horas diarias, la ley de Instrucción pública, no la provincial, le pondría en la necesidad de optar por uno de los dos, pero no sucediendo esto, puede servirlos á la vez; y que esto no sucede lo prueba la circunstancia de que, en el tiempo que los desempeña, ni quince minutos se ha distraído de sus ocupaciones como Maestro.

Y hay más todavía: la ley se extremaría contra el Sr. Vallés, si otra cosa sucediera. Dirémos por qué. La de Instrucción pública impone á nuestro amigo el deber de servir gratuitamente en la Normal de Maestros una clase diaria de hora y media; con lo cual excusa á la provincia el sueldo de un profesor. El interesa-

do llena este servicio mientras un Auxiliar, realmente muy aplicado é instruido, nombrado también por ministerio de la ley, suple en la Escuela superior la ausencia del Sr. Vallés. Es decir, que para cumplir un deber con la provincia, facilita la ley un Auxiliar al Sr. Vallés; lo cual implícitamente significa que puede también disponer de él para hacer valer un derecho cuyo ejercicio afecta á la misma provincia, á menos que no se quiera sostener que á nuestro amigo obligan los deberes, pero no le asisten los derechos. Díganosen si esto sería equitativo. Si sería justo. Pues apesar de ello, nuestro amigo no ha tenido necesidad, hasta la fecha, de utilizar servicios ajenos para desempeñar el cargo de diputado.

No queremos tomar en cuenta ninguna de las palabras ó frases despreciativas que al colega se escapan contra la personalidad del Sr. Vallés: el mérito de cada uno, por mísera condición humana, se suele estimar según las pasiones que dominan al que le juzga; y á nadie se esconde ya en esta población que el *Diario* no está en condiciones de juzgar con imparcialidad á nuestro querido amigo.

Hemos terminado.

## NOTICIAS.

Habiendo circulado por esta capital, fundándose en suposiciones gratuitas, la noticia de que el Sr. Santa Cruz había sido el inspirador del artículo que á propósito de la construcción del ferrocarril de Teruel á Calatayud publicó, no hace muchos días, nuestro colega *La Derecha*, de Zaragoza, nos vemos en el caso de decir, teniendo á la vista documentos que prueban la verdad de nuestra aseveración, que es completamente falso cuanto sobre el particular se ha dicho; puesto que el citado señor nunca ha intentado adoptar actitud alguna que fuese contraria á los intereses generales del país, cuyos poderes tienen las juntas gestoras que lo representan, y que con ellas ha marchado y marchará siempre de común acuerdo, sin reservas ni distinguos, toda vez que une á los unos con los otros la misma comunidad de intereses.

Nos escriben de Utrillas.

El conocido propietario minero D. Andrés Peguero está construyendo en la actualidad un grande pozo para la extracción de carbón de piedra en una mina de su propiedad titulada Sta. Isabel y conocida vulgarmente con el nombre de *mina de la Vega*.

Hace dos meses que se ha empezado el indicado pozo trabajando en el sin descanso noche y día de modo que tan sólo faltan muy pocos piés de profundidad para llegar á la capa del carbón.

Esta noticia es de sumo interés para el público pues todos los industriales del país conocen de antiguo las excelentes condiciones del nombrado carbón de la mina de la Vega en Utrillas, y sabemos por muchos de ellos que estan esperando con grande ansia se lleven á efecto los trabajos de explotación en dicha mina,

hace bastantes años sin explotar, recompensando de este modo los sacrificios de el Sr. Peguero, quien á más de sus vastos conocimientos en estos asuntos, reúne un noble desprendimiento nada común y muy necesario para la realización de tan costosos trabajos.

El temporal de lluvias que venimos notando estos días se ha generalizado en toda España. Las aguas han favorecido el nacimiento de los sembrados verificados en seco, en muchos puntos de nuestra provincia.

Apesar de todo los trigos siguen en alza.

Dice un periódico de Madrid que en Valladolid, en la calle de Tenerías, dió á luz una mujer llamada Juliana, esposa de Benito Quesada, tres niños en el día de ayer, y durante la noche siguiente volvió á dar pruebas de su fecundidad dando á luz otros cuatro más.

En informes de origen autorizada-mente ministerial se fundaba ayer el rumor de que el Sr. Cánovas lleva á la firma del rey el decreto de convocatoria de las Cortes.

La reunión de las Cámaras se verificará el 27 de Diciembre.

La comisión de la Junta gestora, de esta capital saldrá para Madrid uno de los días de la semana próxima con el objeto de ultimar las negociaciones y firmar la escritura con la empresa que quiere construir el ferrocarril Teruel Calatayud.

Hace 15 días decíamos que las obras del adoquinado de la plaza del Mercado adelantaban de una manera prodigiosa. Hoy tenemos que rectificar la noticia, por que en estos días se han hecho tres ó cuatro rasantes, todas con grandes inconvenientes toda vez que han levantado grandes protestas de los vecinos que se creían perjudicados.

No estamos seguros si se vuelve al primero ó segundo proyecto y si será ya esta decisión definitiva.

Hay quien supone, con bastante razón, que las obras terminarán próximamente para S. Juan.

No es tarde si se concluyen.

Nos dicen que hagamos constar lo mucho que agradecería el público y sobre todo los vecinos de las cuevas y carril, que el Sr. Administrador de Hacienda, dispusiese que las puertas de S. Miguel y de Andaquilla no se cerrasen hasta las nueve de la noche, en vez de hacerlo á las 7 como ahora sucede.

Confiamos en que el Sr. Puig Samper atenderá esta pequeña petición.

¿De quien seria la feliz ocurrencia de mandar hechar en la calle del Salvador una capa de tierra que parecia grava, para ocultar el lodazal que habia? Ya se habrá convencido de que es el peor medio de quitar barro, por que hoy está intransitable la calle, habiéndose aumentado el barro, tanto como tierra se hechó.

Está visto que no saldremos nunca de pañales. ¡Lástima que tengamos un Municipio tan pobre!

## LOS SÉRVIOS Y LOS BÚLGAROS.

### I.

En el siglo XVI constituía Sérvia un imperio poderosísimo que se extendía desde Belgrado ú Janina, desde el mar Jónico al Mar Negro, y era fuerte antemural contra el que se estrellaban las invasiones turcas.

Duschan, Soberano de Sérvia, aspiraba á ceñir sus sienes con la corona de Oriente, y acaso lo habria conseguido, libertando así á Europa de la invasión mahometana, á no haber frustrado sus planes repentina enfermedad. «Felices, decían los griegos, los que mueren jóvenes.» Tuvo Duschan la dicha de morir en la plenitud de sus fuerzas, sin ver oscurecido el horizonte con la tempestad que arruinó su obra.

Treinta y un años despues, su noble sucesor Lázaro, uno de los héroes de las leyendas sérvias, sucumbia en las fatales llanuras Kassovo bajo la espada de los musulmanes que imponian un tributo á Sérvia. Sesenta y nueve años más tarde, convirtióse el reino de Duschan en provincia turca.

No perdió Sérvia con esto su amor á la libertad, y en sus poemas, en sus cantos populares conservó el recuerdo de mejores dias y la esperanza de próxima regeneración.

A principios de este siglo, levantóse el pueblo en masa contra la dominación turca, movido por generoso impulso; y despues de heroica lucha logró afianzar su independencia. Fué el héroe de ésta Jorge el Negro, convertido de guardian de cerdos en caudillo afortunado y valeroso. Sus actos de bravura, de energía, y aún de ferocidad, son extraordinariamente celebrados por los bardos sérvios y descritos minuciosamente por los historiadores.

A Jorge sucedió el valeroso Milosch, á quien la Puerta reconoció como príncipe independiente en 1833, reservándose la ciudad de Belgrado. Obligado á abandonar á Sérvia en 1839 á consecuencia de una revolución excitada por su fiereza, fué vuelto á Hamar en 1855, y gobernó, despóticamente, hasta su muerte, ocurrida en 1860. Parécenos curioso transcribir aquí lo que en 1835 escribía Moltke, de Sérvia y su príncipe Milosch. «En Sérvia no hay boyardos, ni otra clase de nobleza ni gran ciudad ni corte; no hay más que el pueblo y el príncipe reinante. Milosch, hombre extraordinario, ha conquistado con la pun-

ta de su espada la libertad de sus compatriotas; pero se ha desdeñado de fundar su estado civil. Sin duda ha obrado bien, rechazando las proposiciones de los que querian trasportar del Sena al Morawa, cámaras, elecciones, en suma, una «carta verdad»; pero el país tenia incontestablemente necesidad de leyes. El príncipe se reserva él solo el poder.»

Desde que esto escribía el hoy famoso mariscal Moltke, ha sufrido Sérvia completa trasformación. El actual príncipe Milano, nieto de Milosch, gobierna constitucionalmente como otro cualquiera monarca europeo, y es acérrimo enemigo de los turcos, como demostró en la primera sublevación de Bosnia y Herzegovina y en la última guerra turco-rusa.

En Sérvia existen hoy dos partidos: uno radical y otro conservador. El Rey Milano se apoya en este último; pero los dos han querido la guerra con Bulgaria. Para ésta dispone de veinte millones, sesenta mil soldados valerosos y bien organizados, y magnífico tren de artillería.

Una derrota podría serle tan funesta como lo fué la de Sedán para Napoleón III. En Sérvia hay libertad de imprenta.

### II

El vasto espacio cuadrangular, ocupado por los sistemas montañosos del Hoemus y del Rodope, y limitado al Norte por el Danubio, es el verdadero país de los búlgaros. Aunque sólo acostumbre darse el nombre de Bulgaria al vertiente septentrional de los Balkanes, la verdadera Bulgaria se extiende por lo ménos sobre un territorio tres veces mayor.

En la Edad Media ocupaba todavía Bulgaria un territorio mucho más extenso, puesto que toda Albania se hallaba en los límites de su reino.

Son los búlgaros de origen mongólico, pero apenas conservan vestigios de su procedencia, siendo su rápida trasformación en eslavos uno de los fenómenos etnológicos más notables de la Edad Media. A mitad del siglo IX, todos los búlgaros comprendían el eslavo, y de pronto cesaron de usar su propia lengua. Apenas se hallan algunas palabras cházaras en su idioma eslavo que, hablan, sin embargo, ménos correctamente que los sérvios, y con acento más rudo, pues no tienen hasta estos últimos años literatura ni cohesión política, no han podido darle carácter distintivo.

Segun algunos autores, la prodigiosa facilidad de imitación que distingue á los búlgaros, basta á explicar su rápida trasformación en pueblo eslavo; pero es mucho más sencillo suponer que en sus flujos y reflujos de emigraciones, los sérvios conquistados y los búlgaros conquistadores, se hayan estrechamente unido, haciendo predominar los primeros sus costumbres, su lengua, sus rasgos distintivos, y los segundos su nombre de pueblo.

El verdadero búlgaro es un labrador tranquilo, laborioso y sensato, buen esposo y buen padre, que se cuida mucho de la paz de su hogar y practica todas

las virtudes domésticas. Casi todos los granos que exporta Turquía al extranjero se deben al trabajo de los cultivadores búlgaros. Ellos son los que convierten ciertas partes de la llanura meridional en vastos campos de maiz y trigo, rivales de los rumanos. Ellos son también los que en las campiñas de Es-ki Zagra, al Sur del Balkan, obtienen las mejores sedas y el más excelente trigo de Turquía. Otros búlgaros hacen de la maravillosa llanura de Kasanlik, situada en la base del Hoemus, la región agrícola más rica y mejor cultivada de todo el imperio otomano. La misma ciudad de Kasanlik está rodeada de nogales magníficos y de campos de rosas, donde se extrae la célebre esencia, objeto de tan importante comercio en todo Oriente.

Si Bulgaria estuviese cultivada, seria el país más rico de Europa. «¿Qué maravilloso país es Bulgaria! dice el mismo Moltke. Todo está verde; las pendientes de los profundos valles están cubiertas de tilos y perales salvajes; los rios se deslizan entre extensas praderas; ricos campos de trigo cubren la llanura, y aún las vastas extensiones de territorio no cultivadas están llenas de gruesas yerbas. Los numerosos árboles plantados aquí y acullá dan al territorio singular encanto, mostrando sus negras sombras sobre las llanuras de un verde brillante.»

Bulgaria está limitada, al Norte por el Danubio, al Este por el Mar Negro, al Oeste por Sérvia y una parte de la vieja Sérvia, y al Sur por la cadena de los Balkanes.

Se halla dividida en siete provincias antiguos *sandjukatos*, divididos á su vez en *cazas* ó distritos, que comprenden, además del distrito principal, cierto número de aldeas, donde es administrada la justicia por los ancianos. Las principales plazas fuertes de Bulgaria, eran Silistria, Rustchuk, Chumla y Varna, que formaban el famoso cuadrilátero, contra el que empleó Rusia sus mejores fuerzas en la laboriosa campaña de 1828 á 1829.

En Bulgaria, sólo existe en realidad una aspiración: la de recobrar por completo la antigua independencia, erigiéndose en un estado al igual de Rumania, Sérvia y Montenegro. A redondar sus dominios aspira el príncipe Alejandro con la anexión de la Rumelia.

Bulgaria, principado constitucional, cuenta con un ejército de 35.000 hombres, medianamente organizados, escasa artillería y pocos recursos pecuniarios.

La guerra puede fácilmente costar al príncipe Alejandro la Corona. En Bulgaria, apenas existe prensa periódica.

(De La Unión.)

## CRONICA RELIGIOSA.

*Santos de hoy.*—Stos. Gonzalo obispo, García ab. y Sta. Catalina vg. y mr.

El sábado, 28 del actual, á las diez de su mañana, se celebrará una misa votiva con sermón, en la Iglesia del Convento de Carmelitas de esta capital.